

**Acuerdo 256 de 2016 Consejo Facultad de Ingeniería y Arquitectura - Sede Manizales**

**Fecha de Expedición:** 31/05/2016

**Fecha de Entrada en Vigencia:** 14/06/2015

**Medio de Publicación:**

**Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" - Universidad Nacional de Colombia**

[Ver temas del documento](#)

**Contenido del Documento**



**CONSEJO DE FACULTAD**

**ACUERDO 256 DE 2016  
(31 DE MAYO, ACTA 20)**

**"Por el cual se modifica el plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y se derogan las Resoluciones [198](#) del 9 de diciembre del 2008 y [221](#) del 28 de julio de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia"**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal c del numeral 3 del Artículo 2 del Acuerdo 035 de 2009 del Consejo Superior Universitario y en el artículo 8 del Acuerdo 216 de 2008 del Consejo Académico, y**

**CONSIDERANDO**

**QUE** el programa curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales fue creado mediante el Acuerdo 03 de Consejo Académico, Acta 02 de abril 19 de 1991.

**QUE** el Consejo Académico, mediante Acuerdo 216 del 27 de Noviembre de 2008, Acta 11, aprobó la modificación de la estructura del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia para adaptarse al Acuerdo 033 de 2007.

**QUE** el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Resolución 198 del 9 de diciembre de 2008, especificó los créditos, asignaturas y agrupaciones del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica.

**QUE** el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Resolución 221 del 28 de julio de 2009, modificó parcialmente, la Resolución CFIA-198 de 2008 con el fin de corregir prerrequisitos en el plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica.

**QUE** los ciento sesenta y un (161) créditos exigidos del Plan de Estudios del Programa Curricular de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, de la Universidad Nacional de Colombia, se distribuyen y caracterizan así:

**Componente de fundamentación:** cuarenta y cinco (45) créditos exigidos, de los cuales el estudiante

deberá aprobar treinta y ocho (38) créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y siete (7) créditos correspondientes a asignaturas optativas.

**Componente de formación disciplinar o profesional:** ochenta y tres (83) créditos exigidos, de los cuales el estudiante deberá aprobar sesenta y dos (62) créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y veintiún (21) créditos correspondientes a asignaturas optativas.

**Componente de libre elección:** treinta y tres (33) créditos exigidos, que corresponden al 20% del total de créditos del plan de estudios.

**QUE** en sesión del Comité Asesor del Programa Curricular de Ingeniería Electrónica, celebrada el día 27 de abril de 2016, Acta 014, se estudió y recomendó ante el Consejo de Facultad ajustar el plan de estudios de acuerdo con la normativa emitida desde el año 2009 en la creación, modificación y/o supresión de asignaturas, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar el nivel de flexibilidad del plan de estudios y la articulación con otros planes de estudio de la Universidad.

**QUE** se hace necesario derogar las Resoluciones 198 del 9 de diciembre del 2008 y 221 del 28 de julio de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con el fin de incorporar las modificaciones realizadas al Plan de estudios del programa curricular.

**QUE** el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 31 de mayo de 2016, Acta 20, estudió y avaló las propuestas presentadas por el Comité Asesor de Carrera de Ingeniería Electrónica.

En mérito de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Especificar que las agrupaciones del Componente de Fundamentación y del Componente de Formación Disciplinar o Profesional del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Electrónica están compuestas por las siguientes asignaturas:

#### a) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN:

##### AGRUPACIÓN: Matemática, Probabilidad y Estadística

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	4	SI	-	-	-
1000003	ALGEBRA LINEAL	4	SI	1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	Correquisito
1000005	CALCULO INTEGRAL	4	SI	1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	Prerrequisito
1000006	CALCULO VECTORIAL	4	SI	1000005	CÁLCULO INTEGRAL	Prerrequisito
1000007	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	SI	1000005	CÁLCULO INTEGRAL	Prerrequisito
4100889	SEÑALES Y SISTEMAS	4	SI	1000006	CALCULO VECTORIAL	Prerrequisito
				1000007	ECUACIONES DIFERENCIALES	Prerrequisito
1000013	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	3	SI	1000006	CALCULO VECTORIAL	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Matemáticas, Probabilidad y Estadística: **veintisiete (27)**

**AGRUPACIÓN: Física**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
1000019	FÍSICA: MECÁNICA.	4	SI	1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	Prerrequisito
1000017	FÍSICA: ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	SI	1000019	FÍSICA: MECÁNICA.	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Física: **ocho (8)**

**AGRUPACIÓN: Ciencias Básicas**

CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
1000020	FISICA: OSCILACIONES, ONDAS Y OPTICA	4	NO	1000019	FÍSICA: MECÁNICA.	Prerrequisito
4100855	TERMODINÁMICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS	4	NO	1000019	FÍSICA: MECÁNICA.	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Optativas - Ciencias Básicas: **cuatro (4)**

**AGRUPACIÓN: Ciencias Sociales, Económicas Y Administrativas**

CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4100599	ECONOMIA GENERAL	3	SI	1000004	CÁLCULO DIFERENCIAL	Prerrequisito
4100888	CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA	3	NO	-	-	-
4100602	GESTIÓN DE PROYECTOS	3	NO	-	-	-
4100623	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLÓGICOS	3	NO	-	-	-
4100712	HUMANIDADES	3	NO	-	-	-
4101554	PLANEACION ESTRATEGICA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	3	NO	-	-	-
4101555	GESTION DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	3	NO	-	-	-

Créditos exigidos en la agrupación Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas: **seis (6)**

**b) COMPONENTE DISCIPLINAR O PROFESIONAL:**

**AGRUPACIÓN: Ingeniería Eléctrica**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4100715	CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS	4	SI	4200501	TALLER DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Prerrequisito
4100714	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	4	SI	1000006	CÁLCULO VECTORIAL	Prerrequisito
				1000017	FÍSICA: ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Ingeniería Eléctrica: **ocho (8)**

**AGRUPACIÓN: Ingeniería Electrónica**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4100902	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	5	SI	-	-	-
<b>4200501</b>	TALLER DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2	SI	4100902	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Prerrequisito
4100719	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	4	SI	4100715	CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS	--
<b>4200502</b>	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	3	SI	4100715	CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS	Prerrequisito
				1000007	ECUACIONES DIFERENCIALES	<b>Correquisito</b>
4100900	ELECTRONICA ANALOGICA II	4	SI	4100719	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	Prerrequisito
4100905	TEORÍA DE SEÑALES	3	SI	4100889	SEÑALES Y SISTEMAS	Prerrequisito
				1000013	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Prerrequisito
4200504	DISEÑO ELECTRÓNICO	3	SI	4100900	ELECTRONICA ANALOGICA II	Prerrequisito
4100903	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	3	SI	4100905	TEORÍA DE SEÑALES	Prerrequisito
				4100714	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	Prerrequisito
				El estudiante deberá tener aprobada al menos una asignatura de la agrupación Ciencias Básicas		Prerrequisito
4100894	SISTEMAS DINÁMICOS Y CONTROL	4	SI	4100725	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	<b>Correquisito</b>
				4100889	SEÑALES Y SISTEMAS	Prerrequisito
				Crear	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	Prerrequisito
4100725	INSTRUMENTACIÓN	3	SI	4100900	ELECTRONICA	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Ingeniería Electrónica: **treinta y cuatro (34)**

### AGRUPACIÓN: Ingeniería de Computación

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4100892	FUNDAMENTOS DE COMPUTACIÓN	3	SI	1000003	ALGEBRA LINEAL	Prerrequisito
4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	3	SI	4100892	FUNDAMENTOS DE COMPUTACIÓN	Prerrequisito
4100721	SISTEMAS DIGITALES	4	SI	4100715	CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS	Prerrequisito
4100901	ESTRUCTURAS COMPUTACIONALES	4	SI	4100721	SISTEMAS DIGITALES	Prerrequisito
				4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Ingeniería de Computación: **catorce (14)**

### AGRUPACIONES OPTATIVAS DEL COMPONENTE DISCIPLINAR O PROFESIONAL

Los 21 créditos optativos del componente disciplinar o profesional se distribuyen de la siguiente manera: 9 créditos optativos correspondientes a la agrupación de "Optativas en Ingeniería Electrónica", 6 créditos optativos correspondientes a la agrupación "Ingeniería de Computación" y 6 créditos optativos que pueden ser tomados en cualquiera de las agrupaciones optativas disciplinares es decir: "Optativas en Ingeniería Eléctrica", Optativas en Ingeniería Electrónica" y agrupación "Ingeniería de Computación".

### AGRUPACIÓN: Optativas - Ingeniería Electrónica

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4101138	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	NO	4100894	SISTEMAS DINÁMICOS Y CONTROL	Prerrequisito
4100897	CONTROL DISCRETO	3	NO	4100894	SISTEMAS DINÁMICOS Y CONTROL	Prerrequisito
4200171	DISEÑO DE FILTROS ÓPTIMOS	3	NO	4100889	SEÑALES Y SISTEMAS	Prerrequisito
4101688	ELECTROMEDICINA	3	NO	4100719	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	Prerrequisito
4101135	MODELADO Y SIMULACION	3	NO	4100894	SISTEMAS DINÁMICOS Y CONTROL	Prerrequisito
4101134	PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMAGENES	3	NO	4100905	TEORÍA DE SEÑALES	Prerrequisito
4101133	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3	NO	4100905	TEORÍA DE SEÑALES	Prerrequisito
					SISTEMAS	

4101136	ROBOTICA	3	NO	4100894	DINÁMICOS Y CONTROL	Prerrequisito
4100898	TLCM - COMUNICACIONES DIGITALES	3	NO	4100903	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	Prerrequisito
4101132	TLCM - REDES CONVERGENTES	3	NO	4100903	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	Prerrequisito
4101130	TLCM - REDES LAN	3	NO	4100903	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	Prerrequisito
4101131	TLCM - REDES WAN	3	NO	4100903	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Optativas - Ingeniería Electrónica: **nueve (9)**

### AGRUPACIÓN: Optativas - Ingeniería de Computación

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4100549	ANÁLISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS	3	NO	4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito
4100899	DISEÑO DIGITAL	3	NO	4100901	ESTRUCTURAS COMPUTACIONALES	Prerrequisito
4100548	ESTRUCTURAS DE DATOS	3	NO	4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito
4100553	INGENIERIA DE SOFTWARE I	3	NO	4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito
4100866	INTRODUCCIÓN A LA OPTIMIZACIÓN	4	NO	1000006	CÁLCULO VECTORIAL	Prerrequisito
				1000007	ECUACIONES DIFERENCIALES	Prerrequisito
4100887	MÉTODOS NUMÉRICOS	4	NO	1000007	ECUACIONES DIFERENCIALES	Prerrequisito
4200503	PROCESAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE SEÑALES	3	NO	4100905	TEORÍA DE SEÑALES	Prerrequisito
				4100894	SISTEMAS DINÁMICOS Y CONTROL	Prerrequisito
4200505	RECONOCIMIENTO DE PATRONES	3	NO	1000006	CÁLCULO VECTORIAL	Prerrequisito
				1000013	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Prerrequisito
4100550	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	NO	4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito
4101137	SISTEMAS EN TIEMPO REAL	3	NO	4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito
4101735	SISTEMAS INTELIGENTES	3	NO	4100889	SEÑALES Y SISTEMAS	Prerrequisito
				4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito
4100557	SISTEMAS OPERATIVOS	3	NO	4100904	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Optativas - Ingeniería de Computación: **seis (6)**

**AGRUPACIÓN: Optativas - Ingeniería Eléctrica**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4100726	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA	5	NO	-	-	-
4100716	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	NO	4100715	CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS	Prerrequisito
4100722	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	NO	4100729	MÁQUINAS II	Prerrequisito
				4100855	TERMODINÁMICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS	Prerrequisito
4100728	MÁQUINAS I	4	NO	4100714	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	Prerrequisito
				4100716	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Prerrequisito
4100723	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	NO	4100716	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Prerrequisito
4100730	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN	3	NO	4100728	MÁQUINAS I	Prerrequisito
4100729	MÁQUINAS II	4	NO	4100728	MÁQUINAS I	Prerrequisito
4100713	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA ELÉCTRICA	3	NO	4100729	MÁQUINAS II	Prerrequisito
4100727	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	3	NO	4100729	MÁQUINAS II	Prerrequisito
4100895	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	3	NO	4100729	MÁQUINAS II	Prerrequisito
				4100730	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN	Prerrequisito
4200500	PROTECCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	3	NO	4100895	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	Prerrequisito
4101140	AISLAMIENTO ELÉCTRICO	3	NO	4100714	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	Prerrequisito
4101317	DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS	4	NO	4100714	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	Prerrequisito
4101556	CONFIABILIDAD DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN	4	NO	-	-	-
4101581	CONFIABILIDAD DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	4	NO	-	-	-
4100891	CALIDAD DE LA POTENCIA	4	NO	4100730	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN	Prerrequisito
4200499	GENERACIÓN DISTRIBUIDA	4	NO	4100730	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN	Prerrequisito
				4100722	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Prerrequisito
	INSTALACIONES					

4100724	INDUSTRIALES	3	NO	--	--	Prerrequisito
4101139	MATERIALES ELECTROTÉCNICOS	3	NO	4100728	MÁQUINAS I	Prerrequisito
				4100723	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Prerrequisito
4100731	TRANSITORIOS ELECTROMAGNÉTICOS	4	NO	4100730	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN	Prerrequisito
4100718	EPOT - ELECTRÓNICA DE POTENCIA	3	NO	4100719	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	Prerrequisito
4100854	EPOT - ACCIONAMIENTOS	4	NO	4100718	EPOT - ELECTRÓNICA DE POTENCIA	Prerrequisito
4100861	EPOT - CONVERSIÓN CC-CC	4	NO	4100718	EPOT - ELECTRÓNICA DE POTENCIA	Prerrequisito
4100893	MERCADOS DE ENERGÍA	3	NO	4100599	ECONOMIA GENERAL	Prerrequisito
				4100722	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Prerrequisito
				4100730	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN	Prerrequisito
4101141	OPTIMIZACION	3	NO	1000007	ECUACIONES DIFERENCIALES	Prerrequisito

Los **seis (6)** créditos optativos restantes, pueden ser tomados en cualquiera de las agrupaciones optativas disciplinares es decir: "Optativas en Ingeniería Eléctrica", Optativas en Ingeniería Electrónica" y/o en la agrupación "Ingeniería de Computación".

### AGRUPACIÓN: Trabajo de Grado

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	ASIGNATURA PRERREQUISITO/CORREQUISITO		
				CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	REQUISITO
4100886	TRABAJO DE GRADO ó	6	SI	4100720	DISEÑO ELECTRÓNICO	Prerrequisito
				4100901	ESTRUCTURAS COMPUTACIONALES	Prerrequisito
				4100894	SISTEMAS DINÁMICOS Y CONTROL	Prerrequisito
4100885	CURSOS EN POSGRADO			4100903	SISTEMAS DE COMUNICACIONES	Prerrequisito
				4100725	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	Prerrequisito

Créditos exigidos en la agrupación Trabajo de Grado: **seis (6)**

**ARTÍCULO 2. Régimen de transición.** Se establece como periodo de transición el segundo periodo de 2016, durante el cual se aplicaran las siguientes condiciones:

1.Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Señales y Sistemas código 4100889 en el segundo periodo de 2016 podrán inscribirla sin tener aprobada la asignatura Ecuaciones Diferenciales código 1000007.

2.Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Física: Mecánica código 1000019 podrán hacerlo sin cumplir el requisito del presente acuerdo.



3. Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Circuitos y Dispositivos código 4100715 podrán realizarla si tienen aprobada la asignatura Introducción a la Ingeniería Electrónica código 4100902.
4. Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Campos Electromagnéticos código 4100714 podrán realizarla si tienen aprobada la asignatura Física: Electricidad y magnetismo código 1000017 o Física: Oscilaciones, Ondas y Óptica código 1000020.
5. Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Sistemas de comunicaciones código 4100903 lo podrán realizar si tienen aprobada la asignatura Teoría de señales código 4100905.
6. Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Instrumentación Electrónica código 4100725 si tienen aprobada Electrónica Analógica I código 4100719 o Electrónica Analógica II código 4100900.
7. Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Sistemas dinámicos y control código 4100894 lo podrán realizar si tienen aprobada la asignatura Ecuaciones Diferenciales código 1000007.
8. Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Estructuras Computacionales código 4100901 lo podrán realizar si no tienen aprobada la asignatura Técnicas de Programación código 4100904.
9. Los estudiantes que van a inscribir la asignatura Trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades, lo podrán realizar si cumplen el requisito anterior, es decir, si tienen aprobado el 80% del total de créditos exigidos en el componente disciplinar o profesional.
10. Los estudiantes que van a repetir las asignaturas optativas que tuvieron cambios en sus prerrequisitos o correquisitos podrán realizarlo sin cumplir los requisitos del presente acuerdo.

**PARAGRAFO 1.** El cambio de agrupación entre las asignaturas Física: Oscilaciones, ondas y óptica código 1000020 y la asignatura Física: Electricidad y magnetismo código 1000017 no requiere plan de transición.

**PARAGRAFO 2.** Los estudiantes que hasta el primer periodo de 2016 hayan aprobado la asignatura Taller código 4100896 **NO** necesitarán cursar las asignaturas Taller de ingeniería electrónica código 4200501 y Circuitos electrónicos código 4200502 para culminar su plan de estudios.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo, deroga las Resoluciones [198](#) del 9 de diciembre del 2008 y [221](#) del 28 de julio de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura y todas las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Manizales, a los 31 días del mes de mayo de 2016**

**CAMILO YOUNES VELOSA**

**Decano**

**LUZ ENITH MOSQUERA CARDONA**

**Secretaria de Facultad**